

17 DIC. 1929

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Ceskoslovenska zbrojovka akciová společnost
y Brno, constituida en Checoeslovaquia, y estableci-
da en Brunn, U lazaretu n.º. 7, Checoeslovaquia, por

"Una máquina estampadora"

~~~~~

En las máquinas estampadoras de muchos  
troqueles, los portatroqueles que se hallen eventual-  
mente en reposo han de ser mantenidos en una determi-  
nada posición de altura y todos ellos han de ir asegu-  
rados contra cualquier movimiento de rotación. Has-  
ta ahora vienen empleándose para los porta-troqueles  
de vástago redondo unos tornillos elásticos de cla-  
vija que se introducen en unas muescas o cavidades

de los primeros.

10

Ahora bien, el objeto del presente invento tiene a suprimir por completo en cada porta-troqueles individual el empleo de dispositivos independientes de parada, así como toda clase de sistemas de resortes que se descomponen fácilmente ocasionando frecuentes reparaciones y contiene, conforme al invento, un dispositivo de parada o retención para el montaje sobre cojinetes de los porta-troqueles, común a todos ellos.

15



20

Este dispositivo se compone de un disco de parada o retención que mantiene en la posición conveniente de altura todos los porta-troqueles que eventualmente no se hallen en su posición de trabajo, asegurándolos el mismo tiempo contra la rotación.

En el dibujo adjunto se representa, por vía de ejemplo, una forma de ejecución de un porta-troqueles, a saber:

25

La figura 1 ilustra una proyección alzada en corte parcial por la línea I-I de la figura 2.

La figura 2 representa un corte por la línea II-II de la figura 1, visto desde arriba y

30

La figura 3 es un corte por la línea III-III de la figura 2.

35

En el dibujo, 1 es el cuerpo en forma de C de la máquina estamadora, sobre el cual va montado el eje 2 alrededor del cual gira la cabeza-revolver 3. Los porta-troqueles 5 con los troqueles o herramientas de estampación 6 se introducen en las correspondientes aberturas del plato-revolver superior 4, mientras que las correspondientes matrices taladradas 8 penetran en las aberturas del plato-revolver inferior 7. Los porta-troqueles 5 juntamente

40

con los troqueles 6 son movidos por medio del porta-plantillas 10 en el cual va fresada una ranura 12 correspondiente a la ranura 11 del porta-troqueles. Al moverse el porta-plantillas 10, lo cual se realiza por una palanca de mano 14 desde un engranaje excéntrico 12, el porta-troqueles 5 que se halle eventualmente colocado con su cabeza 11 metida en la ranura 12 es arrastrado hacia arriba juntamente con el troquel y comprimido hacia abajo, efectuando así su trabajo.

45

50



Para colocar otro troquel en su posición de trabajo se hace girar la cabeza-revolver en la posición deseada con lo cual una clavija elástica 15 salta y viene a introducirse en las correspondientes cavidades 16 del plato-revolver inferior.

55

El dispositivo de parada de los porta-troqueles que constituye el objeto propiamente dicho del invento se compone de un disco 4 fuertemente unido al cuerpo 1 conteniendo en su centro un cajinete sobre el que va montado en la cabeza-revolver 3.

60

El disco R sirve tanto para la seguridad del porta-troqueles 5 contra la rotación, como también para mantener todos los porta-troqueles, a excepción de los que se hallen trabajando en la deseada y uniforme posición de altura. Para la seguridad contra la rotación,

65

van provistos los porta-troqueles por sus extremos superiores de unas entalladuras 18 en las que viene a colocarse el borde del disco 4, haciendo así imposible cualquier rotación de los porta-troqueles.

70

Para mantener los porta-troqueles 5 a la altura deseada, las cabezas 11 de los mismos descansan por su lado interior sobre el borde del disco de parada R.

Enfrente del porta-plantillas el disco

75

de parada R lleva practicada una cavidad en forma de segmento circular 20 conteniendo también sobre su parte inferior una plancha 21 la cual se fija al disco R por medio de los tornillos 22, introduciéndose con su borde posterior arqueado en la cavidad 13 del porta-troqueles 5 que se halla igualmente en su posición activa o de trabajo, con lo cual queda este último asegurado contra la rotación durante su labor. A este fin, la entalladura 18 es de tal longitud axial que el troquel no es estorbado por la plancha 21 para efectuar sus movimientos de trabajo.

80



85

En la posición de elevación del porta-plantillas, en la que la ranura 12 ocupa la posición 12' (figura 1) señalada por una línea de puntos, la cabeza 11 del porta-troqueles se halla exactamente a la misma altura que el borde superior del disco de parada R. Cuando para la colocación de otro troquel

90

se haga girar la cabeza-revolver, el porta-troqueles que ocupe su posición de trabajo resbalará sobre la ranura 12 del porta-plantillas pasando directamente el borde superior del porta-troqueles R, por lo que se mantendrá siempre en la misma posición de altura.

95

A cada rotación resbaldan las cabezas 11a través de la ranura 12 hasta que el troquel deseado se coloque en posición activa.

100

Para poder separar los porta-troqueles de la cabeza-revolver en un lugar (figura 3) del disco R, se practica una cavidad 24 en la que se asegura una pieza de corredera 25 por medio de un tornillo de fijación 26. Después de aflojarse éste puede ser corrida hacia atrás la pieza de corredera, la cual, normalmente, se une por su borde exterior al borde

105 del disco R, por lo cual el porta-troqueles que se encuentre en esa posición puede, sin más, ser sacado e introducido de nuevo.

El dispositivo, conforme al invento, puede constituirse de cualquier otro modo, pues es susceptible de recibir las más variadas modificaciones.



Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Checoslovaquia, el 5 de Setiembre de 1929, bajo el número P. 6159, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

115 - - - - - N C T A - - - - -

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

120 1º. - Una máquina estampadora de varios troqueles o punzones, caracterizada por el hecho de que para fijar en posición los porta-troqueles 5 se emplea un dispositivo de parada o retención R común a una pluralidad de los mismos.

125 2º. - Una máquina estampadora, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizada por el hecho de dispnerse un disco común de parada R para fijar en posición todos los porta-troqueles 5 a excepción de los que se hallen en posición activa o de trabajo.

130 3º. - Una máquina estampadora, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizada por el hecho de que los porta-troqueles 5 van provistos de unas entalladuras 13 para asegurarlos contra los movimientos de rotación, en las cuales se introduce el borde del disco de parada R.

135

140

4º. - Una máquina estampadora, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizada por el hecho de que para asegurar la posición de elevación del porta-troqueles 5, está dispuesto el disco de parada 2 de tal manera que las cabezas 11 de los porta-troqueles descansan sobre el borde de dicho disco.

145

5º. - Una máquina estampadora, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizada por el hecho de que el disco de parada R para el porta-plantillas 10 lleva practicada una cavidad 20 y debajo de ella una plancha 21 que se introduce en la entalladura 18 del porta-troqueles que se halle precisamente en su posición activa, asegurándole así contra la rotación.

150



155

6º. - Una máquina estampadora, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizada por el hecho de que para desmontar los porta-troqueles 5 se introduce una pieza de dorredera 25 en una cavidad 25 practicada en el disco de parada, la cual pieza, después de corrida hacia dentro, permite la extracción de los porta-troqueles.

7º. - Una máquina estampadora.

-----oooOOOooo-----

160

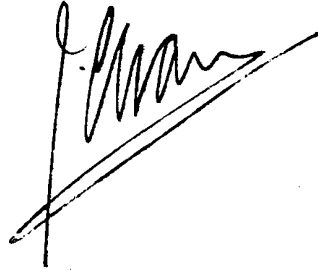
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memo-

ria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 17 de Diciembre de 1929.

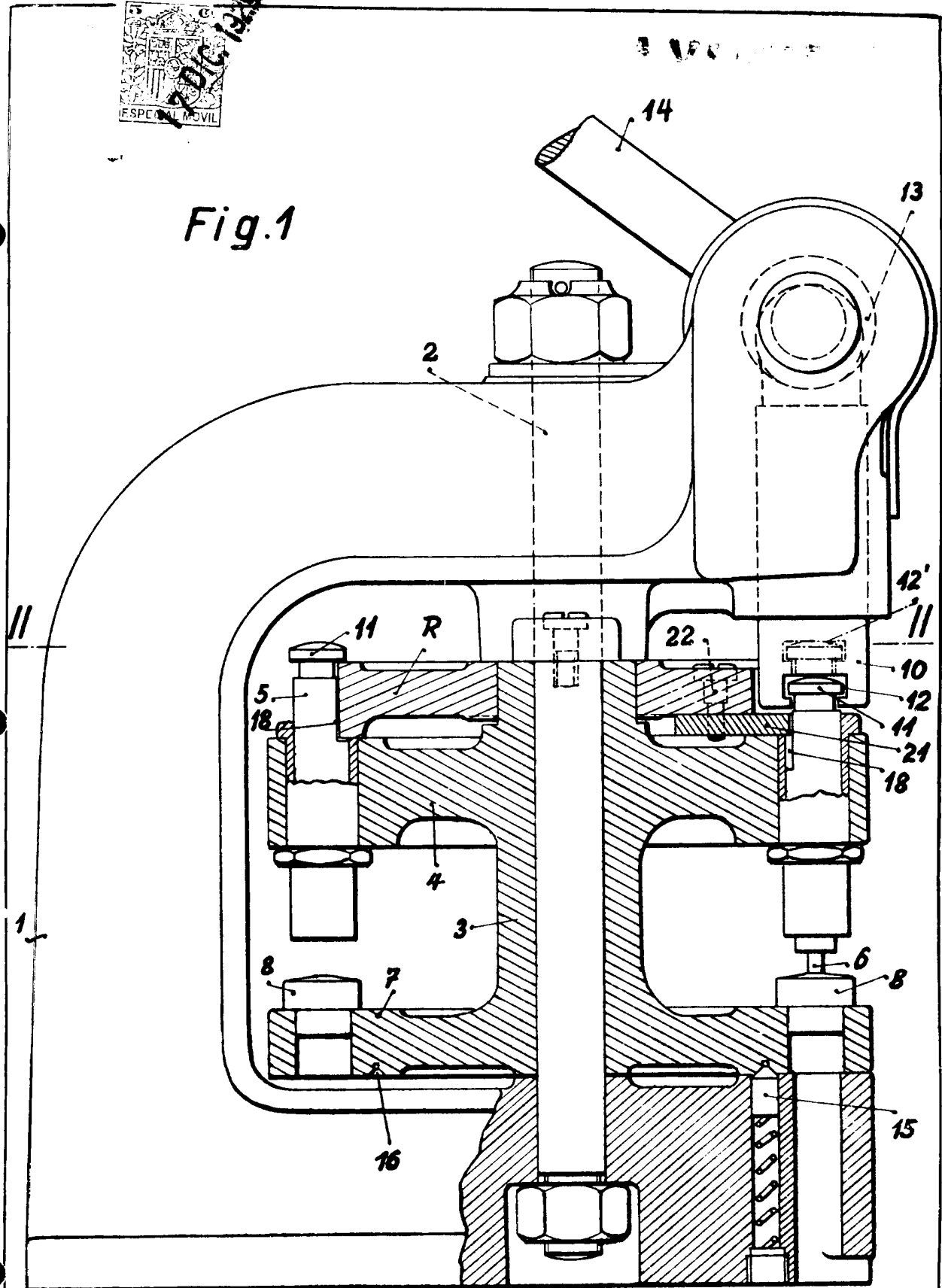
P. A.  
Alberte de Humbero  
Por Poder



111/

17. DIC. 1929  
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1



P.A.

do 17

*[Handwritten signature]*

1945  
ESP  
MOVIL

Fig. 2

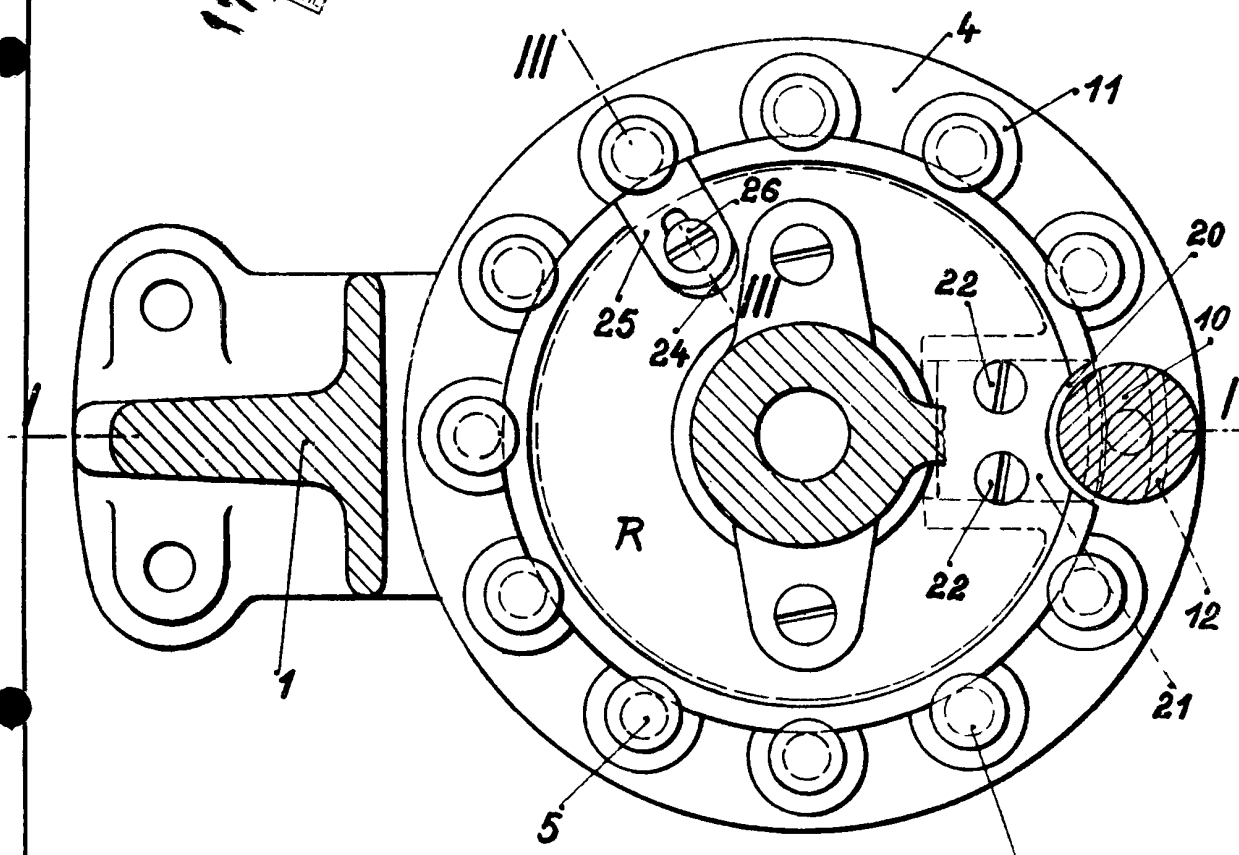
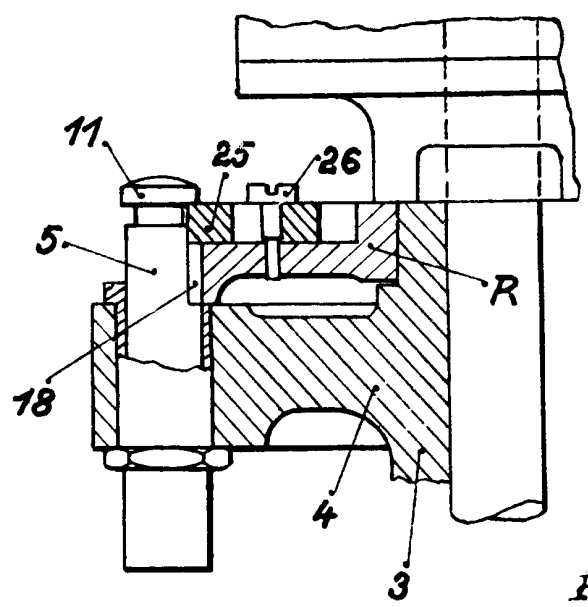


Fig. 3



P.A.  
...te de 19...